



NOMBRA JEFE DE PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 004029

CHILLÁN VIEJO, 21.06.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar y otorgar asignación de responsabilidad a los Jefes del Programa de Salud Mental de los Establecimientos de Salud de nuestra comuna.

Decreto N° 2177 del 28.03.2012, el cual aprueba asignación y nombra Jefes de Programa de Salud Mental.

Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

Convenio "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria", entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- NOMBRESE a la Funcionaria que se indica para que a contar del 21 de junio al 31 de diciembre del 2012, asuma la función de Jefe de Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

- Srta. **NICOLS ANDREA FERNÁNDEZ PADILLA**, Rut: 16.782.869-8, Psicóloga categoría B nivel 15.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **114.05.95.017** denominada "**SALUD MENTAL INTEGRAL 2012**", de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE